



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 8382/00

Iniciador: Ministerio de Bienestar Social
Subsecretaria de Coordinación del MBS.-

Extracto: S/ adquisición de medicamentos para los E.A. de la provincia para ejercicio 2001.-

DICTAMEN N° 0319/01

Señor Subsecretario de Coordinación :

Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto glosado a fs.1232/1235 de autos.

En el aspecto formal, deberá verificarse la correcta designación de los adjudicatarios y su correspondencia con los datos consignados en las órdenes de provisión.

Deberá corregirse en el 3° considerando el número de fs. del informe, el cual es 1073/1077 y 1085.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 12 MAR 2001
JRS/mfg.-



[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa